



enseñanza

Ilunion suspende hoy y mañana el turno de tarde en la nave de Cabanillas del Campo donde tiene a cien personas con discapacidad trabajando a 37° o más

- **La Inspección de Trabajo ha requerido hoy a la empresa a “llevar a cabo de inmediato medidas técnicas y/o organizativas con el fin de cumplir los niveles de temperatura y humedad relativa establecidos” en la Ley**
- **El comité de empresa advierte que “es solo un parche para salir del paso”, se pregunta qué pasará “el lunes, cuando la AEMET vuelve a anunciar 40° en Cabanillas” y denuncia que Ilunion pretende que la plantilla afectada recupere en sábado o festivo las horas que no trabajen hoy y mañana**
- **La inspectora de trabajo que ha acudido hoy al centro especial de empleo de la Fundación ONCE ha sido testigo durante su visita del desmayo de una trabajadora por el exceso de calor. “Un desmayo que se añade a los que ya han sufrido otros compañeros en los últimos días. Y a los que puedan ocurrir mañana o cualquier día, si no pasa nada peor.”**

Cabanillas del Campo (Guadalajara), 14 de julio de 2022. La Inspección de Trabajo, requerida ayer por CCOO, ha visitado hoy el centro especial de empleo que tiene Ilunion/Fundación ONCE en Guadalajara, que carece de cualquier sistema de climatización y donde un centenar de personas con discapacidad trabajan en plena ola de calor a más de 37° de temperatura.

Tras la visita, la Inspección ha instado a la empresa a “llevar a cabo de inmediato medidas técnicas y/o organizativas para cumplir los niveles de



enseñanza

temperatura y humedad establecidos en el RD 486/1997”, que establece un máximo de 27° en locales cerrados donde se realizan ‘trabajos sedentarios propios de oficina’; y de 25° si se realizan ‘trabajos ligeros’. En ambos casos, la humedad relativa no debe bajar de 30.

En Cabanillas, una parte de la plantilla hace tareas de oficina, y la mayor parte, tareas ‘ligeras’, de retractilado, manipulado y almacenamiento de embalajes. Los primeros están al menos diez grados por encima del máximo autorizado; y los segundos, doce.

Tras la presión ejercida por el comité de empresa y por CCOO, y ante el requerimiento de la Inspección, la empresa ha optado por suspender hoy y mañana el turno de tarde, que comienza a las 14.00 horas, para evitar así las horas más calurosas de ambos días.

“Es lo menos que podía hacer Ilunion. De hecho, como ya dijimos, estábamos valorando paralizar nosotros mismos la actividad a través de nuestros delegados de prevención, a los que la ley les permite hacerlo ante un riesgo inminente para la salud ya la seguridad de las y los trabajadores. Pero esta medida no deja de ser un parche para salir del paso; no resuelve nada”, advierte Teresa Sánchez, presidenta del comité de empresa.

“¿Qué va a pasar el lunes? Las temperaturas en Cabanillas seguirán siendo altísimas, según la AEMET volveremos a los 40° en la calle a la sombra. Y dentro de la nave seguiremos igual, con 37° o más.”

¿Y qué pasa con las/os trabajadoras/es del turno de mañana? Durante las últimas horas del turno de mañana también se superan las temperaturas legales. Hoy mismo, la inspectora de trabajo ha sido testigo durante su visita del desmayo de una trabajadora por el exceso de calor. Un desmayo que se añade a los que ya han sufrido otros compañeros en los últimos días. Y a los que puedan ocurrir mañana o cualquier día, si no pasa nada peor.”

“Encima, la empresa pretende que las horas que no hagan hoy y mañana los compañeros y las compañeras del turno de tarde, las recuperen después; que vengan a trabajar a deshoras o en sábado o festivos. Es impresentable e inaceptable. No lo vamos a aceptar de ninguna manera. La plantilla no tiene culpa del incumplimiento por parte de la empresa de sus obligaciones en materia de salud laboral y del



enseñanza

requerimiento que le hizo hace ya año y medio la Inspección para que instalara un sistema de climatización”

“Ilunion no puede mantener abierto este centro de trabajo mientras no disponga de un sistema de climatización que garantice que el local cumple las exigencias legales sobre las temperaturas máximas y mínimas para trabajar en interior. Y no entendemos por qué sigue abierto después de que la propia Inspección de Trabajodiera seis meses de plazo a la empresa para instalarlo; a raíz del frío que pasamos durante la borrasca Filomena y que la inspectora que vino entonces constató in situ porque ella misma lo sufrió en persona.”

“Ha pasado un año y medio largo y nuestra empresa no ha hecho nada de nada. Ilunion no ha hecho ni caso al mandato de la Inspección. Seguimos sin calefacción en invierno y sin refrigeración en verano. Helados de frío cuando hace frío en la calle y asados de calor cuando aprieta el calor.”

“Nos gustaría saber si la Inspección es consciente del incumplimiento flagrante de sus requerimientos por parte de nuestra empresa. Y si ha hecho o piensa hacer algo al respecto. Porque es casi una burla, un desprecio total de Ilunion y la Fundación ONCE a los requerimientos de la autoridad laboral; por no hablar del desprecio de nuestra empresa a la salud y seguridad de sus trabajadores y trabajadoras”

Para voz o más información:

Teresa Sánchez 616 439 349

Presidenta del Comité de empresa de Ilunion-Cabanillas del Campo

Os adjunto audio